

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0069333

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

26677

TOTAL CAPITAL SOCIAL

700,000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990788642001

RAZON SOCIAL

CORPORACION TECNICA DE MOTORES Y ANEXOS MOTORTEC C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ROBERTO MOQUERA CABRERA	ECUATORIANA	0906358848	----	140	140,000
2	VICENTE MOSQUERA CABRERA	ECUATORIANA	0904127966	----	140	140,000
3	JUAN MOSQUERA CABRERA	ECUATORIANA	0904395838	----	140	140,000
4	MARIA MOSQUERA CABRERA	ECUATORIANA	0900389867	----	140	140,000
5	ESTHER CABRERA ALVARADO	ECUATORIANA	0901640648	----	140	140,000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	700,000

Certifico que la información es correcta.

Firma Autorizada

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 04 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL